

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto N° 7/19), así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554), la de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa Nacional).

Para dicho cometido, la Administración Central del Ministerio de Defensa está integrada por el Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE), el Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA), el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (EMGFA) y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO), al nivel central de la administración, son concurrentes las misiones y funciones que llevan a cabo el Servicio de Hidrografía Naval, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) y la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Defensa las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación, clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y en el Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a las Fuerzas Armadas, en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia de Estratégica Militar, conforme lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar junto con el Ministerio de Seguridad los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.
- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.
- Entender en los estudios, trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.

- Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.
- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.
- Entender junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en el planeamiento militar conjunto, la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su Jurisdicción.
- Entender en la coordinación y despliegue de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencias o desastres que se produzcan en el territorio de la Nación.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.
- Intervenir, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en el diseño e implementación de la política a seguir en materia de cooperación internacional para la defensa.
- Entender en la coordinación institucional y despliegue de las Fuerzas Armadas, para el desarrollo de tareas, actividades y acciones de prevención y respuesta inmediata ante emergencias y desastres naturales, optimizando las acciones para el empleo y aprovechamiento eficiente de los medios y recursos disponibles en el Ministerio de Defensa, para la atención de dichas situaciones.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del sistema de defensa.
- Desarrollar programas educativos específicos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual y, en lo que respecta a lo social, se prevé fomentar el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica, políticas de género y derechos humanos en la sociedad.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el año 2025 serán:

- Continuar, a través del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), con el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas.
- Elaborar, sobre la base del documento remitido por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el "Plan Anual de Inversiones del FONDEF".
- Continuar con la recuperación de la capacidad de operaciones aeroespaciales en la VI Brigada Aérea, mediante la adquisición del sistema de armas Multirol.
- Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto, conformando una estructura institucional en consonancia con las exigencias impuestas por el Planeamiento Estratégico Militar.
- Coordinar programas y proyectos involucrados en los procesos de recuperación, sostenimiento e incorporación de sistemas de armas, según lo delineado por el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL).
- Promover y fortalecer el Comité de Logística Conjunta, cuya función principal es identificar las áreas de solapamiento y convergencia entre las necesidades de los distintos componentes del instrumento militar, de manera que se logren mantener e incorporar capacidades con el mayor nivel de eficiencia posible.
- Planificar, dirigir y ejecutar la actividad logística antártica, la que será llevada adelante bajo la conducción operativa del Comando Conjunto Antártico, dependiente del Estado Mayor Conjunto

de las Fuerzas Armadas, a los fines de sostener las actividades científicas y afianzar los derechos de soberanía de nuestro país en el Sector Antártico Argentino.

- Incrementar la capacidad de los puntos de apoyo y servicios en el Territorio Continental Argentino, para obtener mayor conectividad con la Antártida en cualquier época del año, contribuyendo con ello al desarrollo de ventajas competitivas con otros actores y al liderazgo y prestigio de la República Argentina en el marco del Tratado Antártico. En este aspecto resulta de particular interés el desarrollo del Eje Ushuaia – Base Antártica Conjunta Petrel para la ejecución de operaciones de sostén logístico antártico.
- Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario.
- Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios, que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.
- Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
- Optimizar la integración y ejecución de los procesos logísticos en el área de defensa, correspondientes al Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID), Programas Específicos (Sostén Logístico Antártico, Operaciones Militares de Paz, Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, entre otros.) y relacionados al Plan Inversiones del FONDEF, a través del uso de las nuevas tecnologías.
- Afianzar la integración en el ámbito conjunto y combinado, contribuir al desarrollo científico tecnológico de la Nación y coadyuvar a la política exterior de la Nación.
- Ejercitar las acciones de respuesta de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.
- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.
- Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
- Desarrollar la inversión en infraestructura del sistema de sanidad militar.
- Continuar tramitando pensiones y otros beneficios de Veteranos de Guerra de Malvinas.
- Administrar el pago de los retiros y pensiones militares efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros.
- Regularizar el pago de sentencias judiciales firmes de las que haya sido notificado el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares y las Fuerzas Armadas.
- Fomentar e incrementar la vinculación con otras universidades en el ámbito local y extranjero, permitiendo desarrollar tareas de investigación y capacitación del personal propio y ajeno, en áreas de interés de las Fuerzas Armadas y en aquéllas que requieran una especialización/capacitación.
- Incorporar, formar y capacitar a través de los liceos militares, al personal que conformará la Reserva Militar.
- Fomentar el programa de becas de investigación y desarrollo para la defensa con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Atender el Plan de Transporte Aéreo de Fomento en las zonas del país de baja densidad poblacional, particularmente en la Patagonia, a través de las Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.).
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, que brinde aptitudes operacionales del instrumento militar.
- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de Ciberdefensa ejecutadas por los niveles estratégico nacional y estratégico militar, y brindar capacitación para la Ciberdefensa con el fin de posibilitar la emisión de títulos de nivel universitario para el personal militar y civil que se dedique a esta temática.
- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar la capacidad de coordinación y respuesta de organismos nacionales de búsqueda y rescate para cumplir con las responsabilidades asignadas al Estado Argentino.
- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, con el objetivo de cumplir su responsabilidad como servicio público, así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos orientados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Atender los compromisos institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país respecto al ámbito marítimo y fluvial, apoyando al ejercicio permanente de los derechos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.
- Contribuir con la Vigilancia y Control de la actividad pesquera en los espacios de jurisdicción nacional según lo establecido en la Resolución N° 1/08 del Consejo Federal Pesquero (Plan de Acción Nacional).
- Salvaguardar la vida humana en el mar, alistando los recursos humanos y los medios a emplear en operaciones SAR (Búsqueda y Rescate por sus siglas en inglés), actuando en carácter de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo, según lo dispuesto en la Ley N° 22.445 que aprueba el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo.
- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país y entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.
- Mantener el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel nacional como provincial.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE_Mindéf), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447/13.
- Apoyar la logística y el desarrollo de la actividad antártica, en el marco de las funciones y responsabilidades del Comando Conjunto Antártico, establecidas por Decreto Nacional N° 268/2018.
- Asegurar acciones de fomento en lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica mediante los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.

- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	1.999.912
2	4	Inteligencia	63.940
3	1	Salud	257.768
3	4	Educación y Cultura	410.679
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	37.488
4	3	Transporte	15.233
9	9	Gastos Figurativos	26.860
TOTAL			2.811.882

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.811.882
Gastos en personal	2.154.983
Personal permanente	1.904.434
Personal temporario	51.202
Servicios extraordinarios	5.348
Asistencia social al personal	153.931
Beneficios y compensaciones	1.860
Gabinete de autoridades superiores	601
Personal contratado	37.607
Bienes de consumo	311.218
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	128.296
Textiles y vestuario	11.927
Productos de papel, cartón e impresos	6.318
Productos de cuero y caucho	1.983
Productos químicos, combustibles y lubricantes	96.643
Productos de minerales no metálicos	1.371
Productos metálicos	5.472
Minerales	186
Otros bienes de consumo	59.022
Servicios no personales	196.948
Servicios básicos	55.611
Alquileres y derechos	15.934
Mantenimiento, reparación y limpieza	79.558
Servicios técnicos y profesionales	5.029
Servicios comerciales y financieros	13.810
Pasajes y viáticos	18.079
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.183
Otros servicios	6.745
Bienes de uso	120.954
Bienes preexistentes	72
Construcciones	14.414
Maquinaria y equipo	56.234
Equipo militar y de seguridad	49.929
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6
Activos intangibles	299
Transferencias	918
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	541
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	344
Transferencias al exterior	33
Gastos figurativos	26.860
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	26.843
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4520	Ministerio de Defensa		106.320	1.191	0
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.453	524	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	11.578	514	0
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	35.230	0	0
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	8.761	153	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	94	0	0
98	Transferencias Varias		344	0	0
99	Erogaciones Figurativas		26.860	0	0
4521	Estado Mayor General del Ejército Argentino		1.354.449	60.290	33.467
01	Actividades Centrales		189.100	4.869	1.549
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	773.519	40.726	0
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	221.701	8.945	31.918
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	140.412	4.924	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	24.982	466	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	2.733	360	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	2.003	0	0
4522	Estado Mayor General de la Armada Argentina		713.704	25.266	40.522
01	Actividades Centrales		162.702	4.238	0
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	379.898	15.330	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de	59.156	1.772	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		Salud de la Armada			
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	97.787	3.544	40.522
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	5.433	201	0
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.939	181	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	2.790	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		582.032	21.717	20.531
01	Actividades Centrales		124.858	4.147	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	289.452	10.417	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	9.822	197	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	5.411	244	593
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	57.127	2.679	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	89.832	3.766	19.938
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	3.690	267	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.839	0	0
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		55.377	215	2.074
01	Actividades Centrales		6.396	83	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	5.057	47	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	8.635	15	359
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.073	31	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.360	26	1.715
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	21.827	13	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	11.028	0	0
TOTAL			2.811.882	108.679	96.594

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.320
Gastos en personal	27.882
Personal permanente	15.263
Personal temporario	5.653
Servicios extraordinarios	176
Asistencia social al personal	681
Beneficios y compensaciones	87
Gabinete de autoridades superiores	601
Personal contratado	5.422
Bienes de consumo	1.918
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	315
Textiles y vestuario	203
Productos de papel, cartón e impresos	295
Productos de cuero y caucho	63
Productos químicos, combustibles y lubricantes	796
Productos de minerales no metálicos	8
Productos metálicos	26
Minerales	4
Otros bienes de consumo	208
Servicios no personales	7.660
Servicios básicos	884
Alquileres y derechos	203
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.983
Servicios técnicos y profesionales	166
Servicios comerciales y financieros	176
Pasajes y viáticos	745
Impuestos, derechos, tasas y juicios	921
Otros servicios	1.581
Bienes de uso	41.266
Maquinaria y equipo	5.867
Equipo militar y de seguridad	35.230
Activos intangibles	169
Transferencias	734
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	390
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	344
Gastos figurativos	26.860
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	26.843
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	106.320
Conducción y Planificación para la Defensa	23.453
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	11.578
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	35.230
Servicios de Hidrografía	8.761
Logística de la Defensa	94
Transferencias Varias	344
Erogaciones Figurativas	26.860

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa involucra las actividades centrales del organismo, la logística, la conducción del personal, y la administración de los bienes y servicios. En dicho sentido, se contempla la atención de los gastos asociados a la conducción de la Política de Defensa Nacional, vinculados a la logística del organismo y refleja todo el desenvolvimiento operativo.

A su vez se incluye la actividad de Servicios de Inteligencia, que tiene por finalidad orientar, coordinar, dirigir, planificar, supervisar, archivar y difundir las actividades vinculadas al ciclo de producción de inteligencia del Sistema de Inteligencia de la Defensa, entre otras acciones destacadas del programa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.868
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	1.697
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	390
05	Coordinación de Emergencias	Ministerio de Defensa	397
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	101
TOTAL:			23.453

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.453
Gastos en personal	16.812
Personal permanente	11.406
Personal temporario	300
Servicios extraordinarios	56
Asistencia social al personal	131
Gabinete de autoridades superiores	601
Personal contratado	4.319
Bienes de consumo	814
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	132
Textiles y vestuario	45
Productos de papel, cartón e impresos	196
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	236
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	25
Minerales	0
Otros bienes de consumo	158
Servicios no personales	4.537
Servicios básicos	420
Alquileres y derechos	192
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.772
Servicios técnicos y profesionales	106
Servicios comerciales y financieros	114
Pasajes y viáticos	607
Impuestos, derechos, tasas y juicios	560
Otros servicios	767
Bienes de uso	899
Maquinaria y equipo	845
Activos intangibles	55
Transferencias	390
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	390

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios.

Es responsabilidad del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General N° 2092 de la Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación en Curso	2

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	4.861
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	6.107
Proyectos:			
13	Modernización de infraestructura Informática para soporte de servicios y sistemas de información del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	305
14	Mejoras en Infraestructura edilicia del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	305
TOTAL:			11.578

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.578
Gastos en personal	8.165
Personal permanente	1.371
Personal temporario	5.353
Servicios extraordinarios	88
Asistencia social al personal	507
Beneficios y compensaciones	87
Personal contratado	758
Bienes de consumo	242
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	32
Textiles y vestuario	156
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	5
Minerales	4
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	2.568
Servicios básicos	285
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.014
Servicios técnicos y profesionales	40
Servicios comerciales y financieros	46
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	362
Otros servicios	814
Bienes de uso	603
Maquinaria y equipo	593
Activos intangibles	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA DEFENSA -
FONDO NACIONAL DE LA DEFENSA "FONDEF"**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA
LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa que contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves, sistemas de armas y otras tecnologías de uso dual.

Se contemplan las acciones de mantenimiento y producción para la defensa aérea, cuyo propósito es sostener el óptimo estado operativo de las aeronaves y el desarrollo continuo de medios aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina; y las actividades de mantenimiento y producción para la defensa marítima cuyo fin es sostener el óptimo estado operativo de los medios navales y aéreos de la Armada Argentina, así como el desarrollo continuo de medios navales y aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Armada Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.230
Bienes de uso	35.230
Equipo militar y de seguridad	35.230

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA
LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa procura el desarrollo y gestión de la seguridad náutica. Para ello, se focaliza en el desarrollo de infraestructura, modernización del Estado, desarrollo humano sustentable e inserción inteligente al mundo. Asimismo, se procura reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, fomentar las distintas clases de balizamiento, editar toda información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas y realizar estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando el incentivo del desarrollo económico y científico del país.

Entre las acciones que se llevan a cabo se contemplan:

- Conducción y Planeamiento
- Servicios de Informática Náutica
- Campañas Hidro-Oceanográficas
- Sistema de Balizamiento

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	10.600
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	450
Avisos a Navegantes	Boletín	5.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	100
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	20
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.497
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	392
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	140

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	8.239
03	Servicios de Informática Náutica	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	14
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	507
05	Sistema de Balizamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1
TOTAL:			8.761

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.761
Gastos en personal	2.905
Personal permanente	2.486
Servicios extraordinarios	32
Asistencia social al personal	42
Personal contratado	344
Bienes de consumo	826
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	149
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	93
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	542
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	523
Servicios básicos	175
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	192
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	0
Bienes de uso	4.507
Maquinaria y equipo	4.403
Activos intangibles	104

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO LOGÍSTICO DE
LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es la de promover la integración logística del instrumento militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas, desarrollándose diversas labores de alta relevancia e impacto por el programa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94
Bienes de consumo	36
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	32
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	3
Otros servicios	1
Bienes de uso	26
Maquinaria y equipo	26

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría presupuestaria se administra la gestión de las transferencias locales, como ser a la Corporación Interestadual Pulmarí.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	344
Transferencias	344
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	344

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las Erogaciones figurativas a favor del Instituto Geográfico Nacional y al Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.860
Gastos figurativos	26.860
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	26.843
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General del Ejército Argentino

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.354.449
Gastos en personal	1.129.543
Personal permanente	983.577
Personal temporario	26.510
Servicios extraordinarios	124
Asistencia social al personal	113.444
Beneficios y compensaciones	637
Personal contratado	5.252
Bienes de consumo	125.107
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	73.491
Textiles y vestuario	1.798
Productos de papel, cartón e impresos	773
Productos de cuero y caucho	495
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.821
Productos de minerales no metálicos	175
Productos metálicos	889
Minerales	57
Otros bienes de consumo	23.607
Servicios no personales	75.085
Servicios básicos	30.918
Alquileres y derechos	2.674
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.082
Servicios técnicos y profesionales	1.947
Servicios comerciales y financieros	5.179
Pasajes y viáticos	4.239
Impuestos, derechos, tasas y juicios	461
Otros servicios	1.585
Bienes de uso	24.668
Bienes preexistentes	72
Construcciones	460
Maquinaria y equipo	22.593
Equipo militar y de seguridad	1.467
Activos intangibles	77
Transferencias	45
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	45

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.354.449
Actividades Centrales	189.100
Alistamiento Operacional del Ejército	773.519
Formación y Capacitación	221.701
Asistencia Sanitaria	140.412
Remonta y Veterinaria	24.982
Sastrería Militar	2.733
Sostenimiento Operacional	2.003

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta categoría programática el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros de la Fuerza, contribuyentes a complementar los distintos programas que materializan la función de producción Institucional.

Esta categoría programática, bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), agrupa las actividades Conducción y Coordinación, Gestión Económica y Financiera, Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior y Acciones por la Equidad.

La actividad Conducción y Coordinación comprende todas las aplicaciones presupuestarias tendientes a asegurar el funcionamiento pleno del Sistema de Conducción del Ejército Argentino, con centro de gravedad en el Estado Mayor General del Ejército y organismos dependientes, con sede en el Edificio "Libertador General San Martín" y otros asientos de paz ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se presupuestan las erogaciones que generan el mantenimiento y los gastos de funcionamiento del mencionado edificio, las cuales se comparten en forma proporcional con el Ministerio de Defensa y con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Incluye además las previsiones de gastos relacionados con el apoyo al personal destinado en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, el funcionamiento de la Inspectoría General del Ejército, la Secretaría General del Ejército (acciones de protocolo y ceremonial, de difusión institucional y de relación institucional con ejércitos extranjeros), la Secretaría de Coordinación SUBJEMGE, la Dirección General de Personal y Bienestar (reconocimientos honoríficos, servicio de capacitación laboral del Ejército y el pago de becas y subsidios a los Veteranos de Guerra de Malvinas, jardines maternales, Dirección de Asuntos humanitarios, etc).

A su vez comprende también los gastos de funcionamiento y operación de la Dirección General de Organización y Doctrina y del Centro de Operaciones del Ejército (CENOPE), como así también los derivados de la supervisión bajo responsabilidad de la Dirección General de Ingenieros e Infraestructura.

La actividad Gestión Económica y Financiera incluye las tareas de naturaleza administrativa financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas relacionadas con todo el proceso de ejecución presupuestaria: programación financiera, asignación de cuotas de compromiso y de devengado, registro de inicio de actos contractuales, contabilidad del presupuesto, auditoría interna, etc.

Complementariamente, se registran en esta estructura programática las previsiones para el pago de tasas e impuestos correspondientes a las distintas jurisdicciones provinciales y a la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, como así también los créditos asignados para llevar a cabo los pagos en concepto de juicios y mediaciones, para las sentencias judiciales firmes.

Eventualmente, se registran aquí las previsiones de gastos por pagos de deudas reconocidas por el Ejército Argentino, ordenadas por el Ministerio de Defensa u otro ente competente en la materia.

La actividad Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior incluye las erogaciones de la Dirección General de Personal y Bienestar necesarias para el funcionamiento y mantenimiento de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

Los gastos en personal incluyen al personal militar destinado en cada Agregaduría Militar, el personal civil de nacionalidad argentina, el personal civil oriundo del país anfitrión, y todo otro personal contratado necesario para el funcionamiento de dichas representaciones militares.

Eventualmente, se presupuestarán aquí los planes de erogaciones correspondientes a la recepción, atención, traslado, alojamiento y demás actividades a ser llevadas a cabo por delegaciones de países extranjeros, por expresa resolución del Ministerio de Defensa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	160.194
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	7.254
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	17.507
05	Acciones por la Equidad Institucional	Dirección General de Personal y Bienestar	4
06	Funcionamiento de unidades de conducción	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	4.141
TOTAL:			189.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.100
Gastos en personal	166.002
Personal permanente	76.608
Personal temporario	3.877
Servicios extraordinarios	22
Asistencia social al personal	84.185
Beneficios y compensaciones	82
Personal contratado	1.228
Bienes de consumo	14.673
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.697
Textiles y vestuario	28
Productos de papel, cartón e impresos	113
Productos de cuero y caucho	12
Productos químicos, combustibles y lubricantes	356
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	112
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.351
Servicios no personales	8.425
Servicios básicos	4.559
Alquileres y derechos	1.232
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.357
Servicios técnicos y profesionales	111
Servicios comerciales y financieros	235
Pasajes y viáticos	519
Impuestos, derechos, tasas y juicios	50
Otros servicios	362
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades contribuyentes al cumplimiento de la misión principal de la Fuerza en cuanto al “Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento” (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa permite, entre otras cuestiones:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento militar conjunto y combinado.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los cuadros de organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes.
- Instruir y adiestrar al Sistema de la Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Ejecutar las acciones para el abastecimiento de todas las clases de efectos; mantener todos los medios de dotación de los subsistemas componentes de la Fuerza Operativa (vehículos, edificios).
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de fuego y de combate de ingenieros, de comunicaciones e informática y de aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

- Dar apoyo a las actividades que conduce el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), en el marco de la campaña antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	11
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	14
Capacidad Operacional Contribución Combinada	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Contribución Conjunta	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	3
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	2

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	42.403
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	1.932
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	2.744
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	581
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	4.610
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	892
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	4.343
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	619.084
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	44.558
14	Funcionamiento de unidades operativas	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	29.590
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	Dirección General de Material	22.306
17	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	Dirección General de Material	3
18	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	3
Proyectos:			
01	Construcción de una Sala de Simulación en la Escuela de Aviación de Ejército, en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires	Dirección General de Ingenieros e infraestructura	42
02	Construcción y equipamiento de una Planta Industrial para la Recuperación de Vehículos a Oruga en Comodoro Rivadavia, Chubut	Dirección General de Ingenieros e infraestructura	275

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	Construcción de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino - Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires	Dirección de Ingenieros	82
19	Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para Personal del Ejército Argentino en Córdoba	Dirección de Ingenieros	72
TOTAL:			773.519

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	773.519
Gastos en personal	689.704
Personal permanente	679.167
Personal temporario	955
Servicios extraordinarios	34
Asistencia social al personal	7.967
Beneficios y compensaciones	188
Personal contratado	1.394
Bienes de consumo	24.323
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.831
Textiles y vestuario	35
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	314
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.996
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	315
Otros bienes de consumo	8.802
Servicios no personales	36.020
Servicios básicos	18.429
Alquileres y derechos	88
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.711
Servicios técnicos y profesionales	444
Servicios comerciales y financieros	959
Pasajes y viáticos	2.292
Impuestos, derechos, tasas y juicios	224
Otros servicios	873
Bienes de uso	23.468
Bienes preexistentes	72
Construcciones	398
Maquinaria y equipo	21.455
Equipo militar y de seguridad	1.467
Activos intangibles	77
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación del Ejército Argentino, cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

Comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las funciones específicas de formación y capacitación.

La Formación de Oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal postulante, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de este instituto de formación, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada y la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo. Por su parte, la Formación de Suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal postulante, hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Incluye el funcionamiento y el mantenimiento e incremento de la capacidad instalada del instituto de formación de suboficiales, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada. Asimismo, comprende el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de suboficiales en ejercitaciones en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas.

La Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros abarca el período comprendido desde la incorporación de los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Comprende el perfeccionamiento y capacitación tales como formación de pilotos de la totalidad de las especialidades; de formación de comandos, de cazadores de monte y montaña, de paracaidistas, de buzo, etc. También se desarrollan en el marco de esta actividad cursos de capacitación complementaria (técnico-táctica) en la totalidad de las armas, especialidades y servicios. Entre otras funciones, incluye la ejercitación en el terreno y gabinete, la educación física, la participación en torneos, el envío del personal a desarrollar cursos de capacitación en el exterior, la realización de cursos complementarios, las evaluaciones e inspecciones de la real capacitación alcanzada, la realización de simposios y la capacitación y perfeccionamiento en otros países.

En cuanto a la Capacitación Militar Conjunta contempla las erogaciones previstas para atender la capacitación militar conjunta del personal en el marco de las directivas fijadas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Comprende todas aquellas tareas y ejercitaciones de adiestramiento operacional conjunto necesarias para alcanzar los objetivos impuestos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	31,95
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	500
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.514
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	125
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.506
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	11
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	143
Formación de Oficiales	Egresado	210
Formación de Suboficiales	Egresado	610
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	413
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	332
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	45
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	1.025
Formación de Suboficiales	Cursante	1.655
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	2.225

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	8.147
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	25.144
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	25.441
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	86.751
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	16.368
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	54.115
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	880
14	Funcionamiento de institutos educativos	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	4.854
TOTAL:			221.701

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	221.701
Gastos en personal	163.329
Personal permanente	131.346
Personal temporario	21.596
Servicios extraordinarios	19
Asistencia social al personal	9.844
Beneficios y compensaciones	96
Personal contratado	427
Bienes de consumo	45.300
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36.877
Textiles y vestuario	1.272
Productos de papel, cartón e impresos	516
Productos de cuero y caucho	150
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.621
Productos de minerales no metálicos	148
Productos metálicos	312
Minerales	54
Otros bienes de consumo	4.351
Servicios no personales	12.767
Servicios básicos	3.881
Alquileres y derechos	487
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.286
Servicios técnicos y profesionales	381
Servicios comerciales y financieros	1.302
Pasajes y viáticos	1.199
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Otros servicios	209
Bienes de uso	263
Maquinaria y equipo	262
Activos intangibles	1
Transferencias	41
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de Oficiales, Suboficiales, Alumnos de Institutos Militares y Soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

En el marco de este programa, se contemplan la presupuestación de los gastos que apoyan las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios del sistema de sanidad desarrollados en los hospitales militares y otras instalaciones de la sanidad militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional. En esta categoría se presupuestan las erogaciones que generan el mantenimiento y los gastos de funcionamiento del mencionado sistema de sanidad, entre otras funciones destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	88,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	55,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	190.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	3.146
Exámenes Médicos a Postulantes SMV	Reconocimiento Médico	10.800
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	40.132
Formación Continua	Persona Capacitada	410
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	280
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	280

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	10.077
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	3.324
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	121.161
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	4
14	Funcionamiento de unidades de sanidad	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	5.846
TOTAL:			140.412

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	140.412
Gastos en personal	98.868
Personal permanente	85.881
Personal temporario	41
Servicios extraordinarios	46
Asistencia social al personal	11.448
Beneficios y compensaciones	258
Personal contratado	1.195
Bienes de consumo	25.115
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.770
Textiles y vestuario	387
Productos de papel, cartón e impresos	99
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.976
Productos de minerales no metálicos	21
Productos metálicos	85
Minerales	2
Otros bienes de consumo	6.761
Servicios no personales	16.303
Servicios básicos	3.672
Alquileres y derechos	852
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.999
Servicios técnicos y profesionales	936
Servicios comerciales y financieros	2.564
Pasajes y viáticos	91
Impuestos, derechos, tasas y juicios	100
Otros servicios	90
Bienes de uso	125
Maquinaria y equipo	125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, comercialización, mantenimiento y transporte de efectos de veterinaria. Asimismo, prevé lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" y el Regimiento de Artillería 1 "Brigadier General Tomás de Iriarte") y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Cabe destacar que el producto de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	380
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	7.903
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	27.900
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	20.659

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	5.287
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	8.072
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	11.523
05	Funcionamiento de unidades de remonta	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	37
Proyectos:			
01	Modernización del Laboratorio de Remonta y Veterinaria en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires	Dirección General de Ingenieros e infraestructura	62
TOTAL:			24.982

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.982
Gastos en personal	9.219
Personal permanente	8.198
Personal temporario	40
Servicios extraordinarios	1
Beneficios y compensaciones	8
Personal contratado	972
Bienes de consumo	13.556
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.317
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.872
Productos metálicos	66
Otros bienes de consumo	281
Servicios no personales	1.395
Servicios básicos	298
Mantenimiento, reparación y limpieza	700
Servicios técnicos y profesionales	24
Servicios comerciales y financieros	119
Pasajes y viáticos	138
Impuestos, derechos, tasas y juicios	65
Otros servicios	51
Bienes de uso	812
Construcciones	62
Maquinaria y equipo	750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

El programa incluye las acciones necesarias para dirigir y administrar los recursos humanos, materiales y financieros que contribuyen a una mejor implementación de la producción, las acciones que se llevan a cabo en los talleres del organismo, relacionados con la confección de vestuario y equipo militar cuyo destino es el Ejército Argentino y las acciones destinadas a satisfacer las exigencias derivadas de la comercialización de vestuario y equipo, entre otras funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	5.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	2.340
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	37
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	218
14	Funcionamiento de unidades de sastrería	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	138
TOTAL:			2.733

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.733
Gastos en personal	2.420
Personal permanente	2.377
Servicios extraordinarios	1
Beneficios y compensaciones	5
Personal contratado	37
Bienes de consumo	138
Textiles y vestuario	72
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	59
Servicios no personales	175
Servicios básicos	79
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	29
Servicios técnicos y profesionales	51

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA). Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el EMCFFAA y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del Planeamiento Militar Conjunto, para el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Adiestramiento operacional en zonas de frontera.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.003
Bienes de consumo	2.003
Otros bienes de consumo	2.003

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Armada Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	713.704
Gastos en personal	568.307
Personal permanente	497.349
Personal temporario	11.808
Servicios extraordinarios	4.275
Asistencia social al personal	29.156
Beneficios y compensaciones	748
Personal contratado	24.971
Bienes de consumo	74.115
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.583
Textiles y vestuario	4.375
Productos de papel, cartón e impresos	693
Productos de cuero y caucho	369
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.846
Productos de minerales no metálicos	590
Productos metálicos	2.818
Otros bienes de consumo	16.841
Servicios no personales	47.184
Servicios básicos	15.438
Alquileres y derechos	1.222
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.123
Servicios técnicos y profesionales	1.263
Servicios comerciales y financieros	3.178
Pasajes y viáticos	3.036
Impuestos, derechos, tasas y juicios	307
Otros servicios	1.615
Bienes de uso	23.995
Maquinaria y equipo	23.988
Equipo militar y de seguridad	7
Transferencias	104
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	104

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	713.704
Actividades Centrales	162.702
Alistamiento Operacional de la Armada	379.898
Sanidad Naval	59.156
Formación y Capacitación	97.787
Hidrografía Naval	5.433
Transportes Navales	5.939
Sostenimiento Operacional	2.790

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática involucra las erogaciones asociadas al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de Gobierno y Administración de la Fuerza establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), Políticas, Estrategias, Orgánica, Personal, Material y Operaciones de acuerdo al marco legal vigente y Resolución del Ministerio de Defensa N° 1160/2009. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del Presupuesto Anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar Institucional en lo relacionado con la Programación Plurianual de los Recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del sector público nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	136.033
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	7.454
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	19.185
05	Acciones por la Equidad Institucional	Estado Mayor General de la Armada	30
TOTAL:			162.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.702
Gastos en personal	143.651
Personal permanente	104.745
Personal temporario	4.678
Servicios extraordinarios	462
Asistencia social al personal	29.156
Beneficios y compensaciones	748
Personal contratado	3.861
Bienes de consumo	5.548
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.672
Textiles y vestuario	488
Productos de papel, cartón e impresos	142
Productos de cuero y caucho	53
Productos químicos, combustibles y lubricantes	592
Productos de minerales no metálicos	252
Productos metálicos	238
Otros bienes de consumo	2.111
Servicios no personales	12.314
Servicios básicos	2.875
Alquileres y derechos	530
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.263
Servicios técnicos y profesionales	997
Servicios comerciales y financieros	1.105
Pasajes y viáticos	2.182
Impuestos, derechos, tasas y juicios	212
Otros servicios	149
Bienes de uso	1.092
Maquinaria y equipo	1.092
Transferencias	97
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	97

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- Ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a la participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales, en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente; la intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países; y la intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile. Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de una Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”.
- La intervención en el accionar conjunto.
- Búsqueda y salvamento marítimo.
- El alistamiento y adiestramiento de unidades que brindan apoyo logístico a la actividad antártica, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales) aprobada por Decreto N° 2316/90.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento Naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval; Formación y Capacitación Naval y Sostenimiento Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	480,00
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	43,20
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.200
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	796
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	9.928
06	Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	Dirección General del Material de la Armada	2
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material de la Armada	214
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	179.462
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	56
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	112.661
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	58.485
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF	Estado Mayor General de la Armada	5
17	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	0
Proyectos:			
20	Mejoramiento de la Capacidad de Vigilancia y Exploración Marítima Aeronaval mediante la Incorporación de Aeronaves P-3C Orión.	Dirección General del Material de la Armada	18.288
TOTAL:			379.898

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	379.898
Gastos en personal	292.155
Personal permanente	276.440
Personal temporario	6.063
Servicios extraordinarios	3.006
Personal contratado	6.647
Bienes de consumo	44.512
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.436
Textiles y vestuario	3.132
Productos de papel, cartón e impresos	367
Productos de cuero y caucho	264
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.637
Productos de minerales no metálicos	303
Productos metálicos	975
Otros bienes de consumo	10.398
Servicios no personales	21.695
Servicios básicos	8.250
Alquileres y derechos	214
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.075
Servicios técnicos y profesionales	220
Servicios comerciales y financieros	1.083
Pasajes y viáticos	597
Impuestos, derechos, tasas y juicios	71
Otros servicios	185
Bienes de uso	21.536
Maquinaria y equipo	21.529
Equipo militar y de seguridad	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos evaluar y promover la salud a fin de contribuir con el alistamiento del personal de la Armada Argentina, y efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el nivel estratégico superior para cada Fuerza.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en diversas actividades asociadas a la Atención Sanitaria, las Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud, el Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad y la Conducción y Gestión de Sanidad vinculadas a la planificación general del sistema de salud de la Armada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	94,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	74,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	49.684
Atención de Pacientes Internados	Egreso	854
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	388
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	15.905
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	19.564

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	2.966
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	843
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	51.710
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	3.637
TOTAL:			59.156

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.156
Gastos en personal	48.035
Personal permanente	34.244
Servicios extraordinarios	780
Personal contratado	13.012
Bienes de consumo	2.624
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.277
Textiles y vestuario	107
Productos de papel, cartón e impresos	40
Productos químicos, combustibles y lubricantes	368
Productos metálicos	125
Otros bienes de consumo	707
Servicios no personales	7.593
Servicios básicos	2.626
Alquileres y derechos	461
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.618
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	733
Pasajes y viáticos	104
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	27
Bienes de uso	905
Maquinaria y equipo	905

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal Militar y Civil de la Armada Argentina, la Marina Mercante y los Liceos Navales.

En este contexto, el sistema se estructura de la siguiente manera:

- En el Nivel Superior Universitario a través de la Facultad de la Armada (FadARA), bajo la órbita de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), la formación y perfeccionamiento del personal de oficiales, que se compone de las Unidades Académicas y los Centros de Investigación Asociados que se detallan:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: Otorga Título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Oficiales de la Armada: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional y dicta cursos de posgrado con los mismos fines.

- Escuela de Guerra Naval: Otorga Títulos de postgrado (maestrías).

- Escuela Nacional de Náutica: Otorga Títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Ciencias del Mar: Otorga Título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta. Otorga títulos de posgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.

- Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".

- En el nivel Superior no Universitario (Tecnaturas y Enfermería Profesional), la formación y perfeccionamiento del personal militar de Suboficiales, con modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a su jerarquía, escalafón, orientación y capacitación.

- En el Nivel Secundario, con la instancia formativa que se desarrolla en los Liceos Navales, Institutos que otorgan a sus egresados tanto un título académico como profesional; y con la posibilidad de finalizar los estudios iniciados, a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) en coordinación con el Sistema Nacional de Nivel Medio.

Bajo el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del Personal Militar con cursos que se dictan en los centros de capacitación asociados a los diferentes escalafones y/u orientaciones.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, junto con la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

A partir de la incorporación del Personal Civil de las Fuerzas Armadas al régimen de Administración Pública Nacional (Ley N° 20.239), se generan obligaciones de capacitación que se materializan con el Plan Estratégico de Capacitación (plurianual) y el Plan Anual de Capacitación (anual).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	38,00
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	322
Capacitación de Personal Civil y Docente	Agente Capacitado	1.005
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.362
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	2.708
Formación Liceos Navales	Egresado	72
Formación de Oficiales	Egresado	55
Formación de Personal Militar e Ingresos por Tiempo Determinado	Egresado	1.611
Formación de Personal de la Marina Mercante	Egresado	134
Formación de Suboficiales	Egresado	334
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	14.180
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	377
Formación de Personal de la Marina Mercante	Cursante	760
Formación de Suboficiales	Cursante	700
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	506

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	33.487
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	29.591
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	17.269
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	7.097
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	4.953
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	5.390
TOTAL:			97.787

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	97.787
Gastos en personal	74.421
Personal permanente	72.942
Servicios extraordinarios	27
Personal contratado	1.451
Bienes de consumo	17.774
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.814
Textiles y vestuario	648
Productos de papel, cartón e impresos	144
Productos de cuero y caucho	53
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.478
Productos de minerales no metálicos	14
Productos metálicos	1.405
Otros bienes de consumo	3.217
Servicios no personales	5.123
Servicios básicos	1.468
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.929
Servicios técnicos y profesionales	28
Servicios comerciales y financieros	257
Pasajes y viáticos	153
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17
Otros servicios	1.254
Bienes de uso	462
Maquinaria y equipo	462
Transferencias	7
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa presupuestario se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.433
Gastos en personal	5.433
Personal permanente	5.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	5.883
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	55
TOTAL:			5.939

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.939
Gastos en personal	4.612
Personal permanente	3.545
Personal temporario	1.067
Bienes de consumo	905
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	296
Productos químicos, combustibles y lubricantes	246
Productos de minerales no metálicos	21
Otros bienes de consumo	342
Servicios no personales	422
Servicios básicos	220
Mantenimiento, reparación y limpieza	202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrá comprender la ejecución de:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales.
- Operaciones de apoyo a la comunidad.

Asimismo, este programa comprende la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), en el marco del acuerdo firmado entre el Jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina y el Comandante en Jefe de la Armada de la República de Chile que incluye los siguientes tipos de operaciones:

- Operaciones de búsqueda y rescate (SAR).
- Monitoreo y control de contaminación marítima.
- Ejercitaciones combinadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	75,00

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	2.790
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	0
04	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	0
TOTAL:			2.790

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.790
Bienes de consumo	2.753
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	87
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.525
Productos metálicos	75
Otros bienes de consumo	66
Servicios no personales	37
Mantenimiento, reparación y limpieza	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	582.032
Gastos en personal	424.299
Personal permanente	405.935
Personal temporario	4.591
Servicios extraordinarios	773
Asistencia social al personal	10.650
Beneficios y compensaciones	387
Personal contratado	1.962
Bienes de consumo	75.706
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19.692
Textiles y vestuario	2.614
Productos de papel, cartón e impresos	4.333
Productos de cuero y caucho	916
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.650
Productos de minerales no metálicos	403
Productos metálicos	1.132
Minerales	59
Otros bienes de consumo	15.907
Servicios no personales	55.569
Servicios básicos	7.164
Alquileres y derechos	11.415
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.460
Servicios técnicos y profesionales	1.474
Servicios comerciales y financieros	4.561
Pasajes y viáticos	3.572
Impuestos, derechos, tasas y juicios	490
Otros servicios	1.432
Bienes de uso	26.458
Construcciones	11.747
Maquinaria y equipo	1.662
Equipo militar y de seguridad	13.009
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6
Activos intangibles	33
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	582.032
Actividades Centrales	124.858
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	289.452
Transporte Aéreo de Fomento	9.822
Control de Tránsito Aéreo	5.411
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	57.127
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	89.832
Servicio Meteorológico Nacional	3.690
Sostenimiento Operacional	1.839

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea, Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior y Acciones por la Equidad. Entre otras, se realizan las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	102.672
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	9.589
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	12.593
05	Acciones por la Equidad Institucional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	5
TOTAL:			124.858

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	124.858
Gastos en personal	84.190
Personal permanente	80.896
Servicios extraordinarios	388
Asistencia social al personal	2.519
Beneficios y compensaciones	387
Bienes de consumo	6.084
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.621
Textiles y vestuario	2.028
Productos de papel, cartón e impresos	83
Productos de cuero y caucho	60
Productos químicos, combustibles y lubricantes	408
Productos de minerales no metálicos	101
Productos metálicos	131
Minerales	46
Otros bienes de consumo	606
Servicios no personales	34.028
Servicios básicos	5.341
Alquileres y derechos	10.925
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.570
Servicios técnicos y profesionales	133
Servicios comerciales y financieros	92
Pasajes y viáticos	794
Impuestos, derechos, tasas y juicios	126
Otros servicios	47
Bienes de uso	555
Maquinaria y equipo	555
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

Por medio de este programa se prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones, operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres para ejecutar operaciones aeroespaciales; ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU); entre otras labores.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Plan de Actividad Operacional	Ejercicio	55
Plan de Actividad Operacional	Horas de Operación	143.316

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	3.802
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	9.912
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	17.401
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	573
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	653
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	172.313
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	60.883
15	Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	12.169
Proyectos:			
01	Modernización y Actualización Tecnológica de la Infraestructura para la Incorporación de una Aeronave de caza multi-rol en la VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires y en el Área Material Río Cuarto - Las Higueras - Provincia de Córdoba.	Dirección General de Material	11.747
TOTAL:			289.452

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	289.452
Gastos en personal	196.987
Personal permanente	190.055
Servicios extraordinarios	182
Asistencia social al personal	4.788
Personal contratado	1.962
Bienes de consumo	55.423
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.070
Textiles y vestuario	381
Productos de papel, cartón e impresos	3.986
Productos de cuero y caucho	795
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.200
Productos de minerales no metálicos	47
Productos metálicos	760
Minerales	0
Otros bienes de consumo	13.184
Servicios no personales	11.520
Servicios básicos	398
Alquileres y derechos	81
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.608
Servicios técnicos y profesionales	879
Servicios comerciales y financieros	4.077
Pasajes y viáticos	1.824
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15
Otros servicios	639
Bienes de uso	25.522
Construcciones	11.747
Maquinaria y equipo	733
Equipo militar y de seguridad	13.009
Activos intangibles	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquéllas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

La contribución del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades, tratándose de Vuelos Regulares para el transporte de pasajeros y carga y de Vuelos no Regulares como traslado de valores, entre otras funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	759
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	33.039

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	3.988
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	5.834
TOTAL:			9.822

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.822
Gastos en personal	3.062
Personal permanente	2.913
Servicios extraordinarios	46
Asistencia social al personal	103
Bienes de consumo	3.275
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.275
Servicios no personales	3.262
Servicios básicos	326
Alquileres y derechos	326
Mantenimiento, reparación y limpieza	647
Servicios técnicos y profesionales	327
Servicios comerciales y financieros	326
Pasajes y viáticos	655
Impuestos, derechos, tasas y juicios	327
Otros servicios	326
Bienes de uso	223
Maquinaria y equipo	223

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes:

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la Seguridad Operacional.
- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos.
- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.
- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.
- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.
- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.
- Intervenir con los organismos extra-institucionales de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	528
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.411
Gastos en personal	5.329
Personal permanente	5.238
Servicios extraordinarios	12
Asistencia social al personal	80
Bienes de consumo	38
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	44
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	1
Pasajes y viáticos	17
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	22

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por medio de este programa asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

Por su parte, se trabaja mediante el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad por afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio.
- Personal militar retirado por afecciones relacionados con actos del servicio.
- Ex alumnos y ex soldados por afecciones relacionadas con actos del servicio.
- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentran dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.

- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.

- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.

- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	81,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	90,00
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	896.292
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	629.664
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.011
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	1.471

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	7.793
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	5.115
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	44.219
TOTAL:			57.127

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.127
Gastos en personal	48.255
Personal permanente	47.084
Servicios extraordinarios	16
Asistencia social al personal	1.155
Bienes de consumo	6.372
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.441
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.747
Otros bienes de consumo	1.185
Servicios no personales	2.348
Servicios básicos	753
Alquileres y derechos	67
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.031
Servicios técnicos y profesionales	102
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	65
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	286
Bienes de uso	152
Maquinaria y equipo	152

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	67,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	1.220
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	901
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.144
Formación de Oficiales	Egresado	201
Formación de Suboficiales	Egresado	508
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	672
Formación de Suboficiales	Cursante	904

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	20.110
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	27.392
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	17.110
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	8.993
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	10.703
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	5.394
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	130
TOTAL:			89.832

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.832
Gastos en personal	82.785
Personal permanente	76.133
Personal temporario	4.591
Servicios extraordinarios	130
Asistencia social al personal	1.931
Bienes de consumo	4.514
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.257
Textiles y vestuario	204
Productos de papel, cartón e impresos	261
Productos de cuero y caucho	61
Productos químicos, combustibles y lubricantes	292
Productos de minerales no metálicos	255
Productos metálicos	241
Minerales	12
Otros bienes de consumo	929
Servicios no personales	2.527
Servicios básicos	346
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.763
Servicios técnicos y profesionales	32
Servicios comerciales y financieros	43
Pasajes y viáticos	217
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	111
Bienes de uso	6
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.690
Gastos en personal	3.690
Personal permanente	3.616
Asistencia social al personal	75

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite a la Fuerza Aérea operar los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en toda la República Argentina, involucrando el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.839
Servicios no personales	1.839
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.839

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.377
Gastos en personal	4.953
Personal permanente	2.310
Personal temporario	2.641
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	34.372
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.214
Textiles y vestuario	2.937
Productos de papel, cartón e impresos	225
Productos de cuero y caucho	139
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.530
Productos de minerales no metálicos	195
Productos metálicos	607
Minerales	67
Otros bienes de consumo	2.459
Servicios no personales	11.451
Servicios básicos	1.206
Alquileres y derechos	419
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.910
Servicios técnicos y profesionales	179
Servicios comerciales y financieros	715
Pasajes y viáticos	6.487
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	532
Bienes de uso	4.567
Construcciones	2.208
Maquinaria y equipo	2.124
Equipo militar y de seguridad	215
Activos intangibles	20
Transferencias	34
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias al exterior	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	55.377
Actividades Centrales	6.396
Planeamiento Militar Conjunto	5.057
Fuerzas de Paz	8.635
Sanidad Militar Conjunta	1.073
Formación y Capacitación	1.360
Sostén Logístico Antártico	21.827
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	11.028

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de este programa presupuestario permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del Organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas, para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación, y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la Conducción Estratégica Militar Conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los Objetivos de la Conducción Estratégica Nacional (“Ley de Defensa Nacional” Art. 16 y 17, Decreto 727/2006 “Reglamentación de la Ley 23.554”, Decreto 1691/2006 “Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”) y Decreto 1714/2009 “Directiva de Política de Defensa Nacional”.

Comprende la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa Argentinas en el exterior.

Los objetivos propuestos para las actividades mencionadas, procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como responsable de la Subjurisdicción a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	11

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	4.056
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	192
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	2.146
05	Acciones por la Equidad Institucional	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2
TOTAL:			6.396

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.396
Gastos en personal	2.560
Personal permanente	831
Personal temporario	1.727
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	1.835
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.606
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	25
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43
Productos de minerales no metálicos	6
Productos metálicos	18
Minerales	0
Otros bienes de consumo	109
Servicios no personales	1.418
Servicios básicos	45
Alquileres y derechos	221
Mantenimiento, reparación y limpieza	604
Servicios técnicos y profesionales	45
Servicios comerciales y financieros	103
Pasajes y viáticos	89
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	309
Bienes de uso	550
Maquinaria y equipo	550
Transferencias	33
Transferencias al exterior	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa de "Planeamiento Militar Conjunto" permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la Misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Por medio de este proceso, se desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto 1729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y se determinan las Capacidades necesarias para implementar el Decreto 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

El Estado Mayor Conjunto se constituye como el Órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este Organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, se asesora y asiste a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, el Decreto 727/06 "Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional", el Decreto 1691/06 "Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas", Decreto 1729/07 "Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional" y la Resolución del Ministerio de Defensa 207/09, Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.865
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	23
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	118
08	Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.594
Proyectos:			
01	Construcción, Reforma y Ampliación de un Edificio para el Funcionamiento del Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas en el Predio del Instituto Geográfico Nacional	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	1.048
02	Ampliación de las Capacidades de Infraestructura Edilicia del Comando Conjunto de Ciberdefensa, Comuna I, CABA	Comando Conjunto de Ciberdefensa	410
TOTAL:			5.057

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.057
Gastos en personal	678
Personal permanente	653
Personal temporario	25
Bienes de consumo	83
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	31
Servicios no personales	1.243
Servicios básicos	652
Alquileres y derechos	130
Mantenimiento, reparación y limpieza	45
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	336
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	22
Bienes de uso	3.052
Construcciones	1.458
Maquinaria y equipo	1.574
Activos intangibles	20
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas de 1998, Art. 5 y 6), Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

Por delegación del Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto ejerce el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de Resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, Oficiales de Estado Mayor, Experto en Misiones, o para integrar Contingentes de Fuerzas Multinacionales o conformar Organizaciones o Cuerpos Especiales para el Mantenimiento de la Paz.

Asimismo, también realiza el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de Organizaciones Gubernamentales Nacionales que deban integrar Organizaciones y Cuerpos Militares Especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto 864/99).

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99, y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas y/o las Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	276

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	6.525
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	687
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Conjunto de Operaciones	51
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	684
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	411
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	Dirección General de Logística	215
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	62
TOTAL:			8.635

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.635
Gastos en personal	328
Personal permanente	203
Personal temporario	125
Bienes de consumo	2.053
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	182
Textiles y vestuario	1.601
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34
Productos metálicos	127
Otros bienes de consumo	96
Servicios no personales	6.039
Servicios básicos	50
Mantenimiento, reparación y limpieza	55
Servicios técnicos y profesionales	100
Servicios comerciales y financieros	535
Pasajes y viáticos	5.275
Otros servicios	24
Bienes de uso	215
Equipo militar y de seguridad	215

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario, el Estado Mayor Conjunto dirige el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas (Directiva 515/01 del Ministro de Defensa, apartado 4, tarea 1, y Directiva 08/00 del Ministro de Defensa: “Modernización del Sistema Logístico Conjunto”) y lo normado por la Resolución N° 1209 de fecha 24 de septiembre de 2010 en relación a la Salud Mental. Cabe destacar que en el marco de la Ley Nacional N° 26.688 (Producción Pública de Medicamentos) se declara en su artículo primero que es de interés nacional la investigación y producción de insumos y medicamentos en los laboratorios del Estado Nacional, incluyendo a los Laboratorios de las Fuerzas Armadas.

Esta categoría programática comprende la conducción y coordinación de las tareas que las Fuerzas Armadas realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con psicotraumas, como también coordinar y asistir a equipos interdisciplinarios relativos al campo de la salud mental y asesorar y promover el fortalecimiento a los equipos especializados en salud mental relacionado a situaciones de emergencia, crisis, catástrofe y operaciones de mantenimiento de paz.

Los objetivos propuestos se materializan en las actividades de investigación, elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos elaborados por el Laboratorio Farmacéutico Conjunto, a los efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas. Asimismo, también incluye la evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra a través de los Sub-Centros de Salud Mental Conjunta.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Fármacos en Soluciones	Litro	14.400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	54
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	806
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	214
TOTAL:			1.073

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.073
Gastos en personal	306
Personal permanente	172
Personal temporario	134
Bienes de consumo	534
Textiles y vestuario	76
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	407
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	234
Servicios básicos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	174
Servicios técnicos y profesionales	19
Pasajes y viáticos	2
Otros servicios	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden los gastos asociados a la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en cuestiones y materias afines al ámbito Conjunto y Combinado. En este marco se proporciona Educación Militar Superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas (FF.AA) y a otros eventuales cursantes, mediante la impartición de materias afines al ámbito Conjunto y Combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al personal para que pueda asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

A su vez, se posibilita satisfacer la necesidad de optimizar la capacitación del personal de las FFAA en el área de Ciberdefensa, con responsabilidad primaria en el personal militar y civil que desempeñe funciones de ciberdefensa, atendiendo a su formación y certificación a nivel universitario.

Las acciones de este programa se materializan mediante los diferentes cursos que realiza la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC), el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (IIFFAA), el Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas (ICFFAA) y la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de FFAA	Persona Capacitada	300
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	609
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	648

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	462
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	824
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	3
04	Formación Conjunta en Ciberdefensa	Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas	70
TOTAL:			1.360

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.360
Gastos en personal	959
Personal permanente	413
Personal temporario	546
Beneficios y compensaciones	0
Bienes de consumo	137
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	37
Servicios no personales	264
Servicios básicos	59
Alquileres y derechos	40
Mantenimiento, reparación y limpieza	36
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	117
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística Antártica, de conformidad con la Política Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en la modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica (Decreto 1739/92, art. 4to incisos f) y l), Decreto 207/2003 art. 7), Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 "Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas").

Permite ejercer el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas, para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

Se realiza mediante las tareas de planificación, adiestramiento, equipamiento, sostenimiento y ejecución de las operaciones de los medios y personal orgánico del Comando Conjunto Antártico, que permiten dar un adecuado apoyo logístico a la actividad Antártica. Asimismo, referido al personal y los medios terrestres, navales y aéreos puestos a disposición del Comando Conjunto Antártico, se planificarán y procurarán los bienes y servicios necesarios para apoyar las operaciones que permitan un adecuado apoyo logístico a la actividad Antártica durante el período que se solicite el apoyo, sin incluir en dichos bienes y servicios, el adiestramiento, equipamiento, alistamiento y sostenimiento de las Fuerzas. Estas funciones logísticas, deberán ser programadas por cada una de ellas, cuyo personal y medios sean orgánicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.060
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	320
Campaña Antártica	Días/Buque	297
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	9

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Conjunto Antártico	10.871
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	8.459
05	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	Comando Conjunto Antártico	92
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	830
07	Formación, Capacitación y Perfeccionamiento de Dotaciones	Comando Conjunto Antártico	825
Proyectos:			
01	Construcción de un Centro de Abastecimiento Logístico Antártico (CALA), para Incrementar la Capacidad Logística del COCOANTAR, en la Avenida Antártida 1355, en Dársena Norte - Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Comando Conjunto Antártico	750
TOTAL:			21.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.827
Gastos en personal	121
Personal permanente	37
Personal temporario	84
Asistencia social al personal	0
Bienes de consumo	19.972
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.050
Textiles y vestuario	1.242
Productos de papel, cartón e impresos	56
Productos de cuero y caucho	113
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.808
Productos de minerales no metálicos	186
Productos metálicos	288
Minerales	67
Otros bienes de consumo	1.163
Servicios no personales	984
Servicios básicos	39
Mantenimiento, reparación y limpieza	579
Servicios comerciales y financieros	27
Pasajes y viáticos	244
Otros servicios	96
Bienes de uso	750
Construcciones	750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE ADIESTRAMIENTO
MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende todas las acciones referidas a la planificación, dirección y ejecución de las operaciones militares, de apoyo a la comunidad y de adiestramiento militar conjunto. Permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional, constituirse en el Órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto 1691/2006).

A su vez, por medio de este programa se atienden las necesidades de funcionamiento del Comando Operacional, Comando Conjunto de Ciberdefensa, Comando Conjunto Aeroespacial y el Comando Conjunto Marítimo.

Entre las actividades se destacan:

- Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto.
- Control de las ejercitaciones Conjuntas.
- Elaboración del Planeamiento Estratégico Operacional y de su correspondiente ejecución.
- Planeamiento y Conducción de las Operaciones Militares, Aeroespaciales, Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales, ejerciendo consecuentemente el Comando Operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición, a fin de contribuir a la preservación de los intereses vitales de la Nación Argentina.
- Control y ejecución de operaciones relacionadas a la Defensa Aeroespacial, Operaciones Aeroespaciales Militares Conjuntas y la coordinación con los organismos de defensa aeroespacial de los países limítrofes.
- Conducción de las operaciones de vigilancia y control del Ciberespacio y del espectro electromagnético de manera permanente mediante medios fijos y móviles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	170
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	222
Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Día de Operación	365
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365
Ejercicios de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Día de Operación	30
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	6

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	2.191
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	180
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	77
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	4.490
05	Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Comando Conjunto Marítimo	3.880
06	Operaciones y Vigilancia de Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Comando Conjunto de Ciberdefensa	211
TOTAL:			11.028

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.028
Bienes de consumo	9.759
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.280
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	114
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.215
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	166
Otros bienes de consumo	974
Servicios no personales	1.269
Servicios básicos	326
Alquileres y derechos	27
Mantenimiento, reparación y limpieza	417
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	424
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	69

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo